CNC
COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESOLUCIÓN (Expte. C-0468/12, DISA/SHELL/SAE/JV)

CONSEJO

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente
Dª Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta,
D. Julio Costas Comesaña, Consejero
Dª Mª Jesús González López, Consejera
Dª Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera
D. Luis Díez Martín, Consejero

En Madrid, a 29 de noviembre de 2012.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de Disa Corporation Petrolífera S.A. del control conjunto sobre Shell Aviation España S.L., actualmente propiedad de Shell España S.A., perteneciente al grupo Shell, mediante la adquisición del 50% de sus acciones (Expte. C/0468/12), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, iniciar la segunda fase del procedimiento por considerar que la concentración puede obstaculizar el mantenimiento de la competencia efectiva en el mercado nacional.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.